

CE7201976



07/2014



Carmen Boulet Alonso

Notario

C/ Alfonso XII, 20, BAJO

28014 MADRID

Tlfno: 91 532 73 69 / 91 521 66 81

Fax: 91 531 05 83

PODER ESPECIAL "ARMATURES TECHNIQUES

MEDITERRANEES, S.L.U."

NÚMERO QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS.

EN MADRID, a siete de abril de dos mil quince.--

Ante mí, **CARMEN BOULET ALONSO**, Notario del
Ilustre Colegio de Madrid,-----

----- COMPARECE -----

DON EDUARDO TRIJUEQUE RODRÍGUEZ, mayor de edad,
casado, empresario, con domicilio a estos efectos
en Camarma de Esteruelas (Madrid), carretera de
Alcalá de Henares a Camarma, Km 4.900; y con D.N.I.
y N.I.F. número 02621066-D.-----

----- INTERVIENE -----

En nombre y representación de la mercantil
"ARMATURES TECHNIQUES MEDITERRANEES, S.L.U.",
domiciliada en Camarma de Esteruelas-28816
(Madrid), Crta. de Alcalá de Henares a Camarma de
Esteruelas Km. 4,900, y C.I.F. B-84913805.

Constituida en escritura otorgada en el Cantón QUITO
de Madrid Don Adolfo Ruiz de Velasco y del Valle, el
D: N° 2011701085 D.-----

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 número 1 de la Ley
Notarial, doy fe que el documento que en foja(s)
antecede, es FIEL COMPULSA.

Quito, a

24 mayo 2015
Ms. E. Santiago Álvarez A.
NOTARIO 85 DEL CANTÓN QUITO

24 de noviembre de 2006, número 1694 de protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 23.511, Folio 155, hoja M-421812, inscripción 1ª.--

Cambiada su denominación por la actual, por decisiones del socio único, adoptadas el 10 de diciembre de 2010, elevadas a público en escritura autorizada por mi, el 10 de diciembre de 2010, número 2115 de protocolo, inscripción 5ª.-----

Es empresa holding y tiene por actividad principal la tenencia de participaciones sociales.-

Yo, Notario, hago constar expresamente que he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2010, de 28 de abril, cuyo resultado consta en acta autorizada por mi el día 14 de julio de 2010, número 1195 de protocolo, manifestando el compareciente no haberse modificado el contenido de la misma.-----

Actúa en virtud de su cargo de administrador único de la sociedad para el que ha sido nombrado por acuerdo de la Junta General Universal, celebrada el 23 de julio de 2012, elevados a público en escritura autorizada por mi, el 31 de julio de 2012, número 1201 de protocolo, que causó la inscripción 8ª de la hojas social; de la que me

CE7201975

07/2014



ha exhibido copia autorizada e inscrita, me asegura la vigencia de su cargo así como que no ha variado la capacidad de su representada.-----

Identifico al señor compareciente por su documento de identidad reseñado.-----

Tiene, a mi juicio, según actúa, capacidad legal y facultades representativas suficientes para otorgar esta ESCRITURA DE PODER ESPECIAL y, al efecto, -----

-----OTORGA:-----

Que, según actúa, confiere **PODER ESPECIAL**, tan amplio y bastante como en derecho se requiera y sea necesario a favor de los señores: (i) **DON PABLO SEBASTIÁN VALDIVIESO KASTNER**, con documento de identidad No. 1716137730 de su nacionalidad; (ii) **DOÑA MARÍA SALOMÉ RIVADENEIRA ROMO**, con documento de identidad No. 1803565629 de su nacionalidad; ambos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad

solteros y abogados, para que individualmente representen a ARMATURES TECHNIQUES MEDITERRANEES S.L.U., como sigue:-----

PRIMERO: Tome las acciones de orden legal y/o administrativo pertinentes y suscriban los documentos señalados en este Poder:-----

1.- En nombre de la compañía ARMATURES TECHNIQUES MEDITERRANEES SLU., acepte la cesión y transferencia de 8 (ocho) acciones emitidas por la compañía ecuatoriana ITEKSTRUCTURES S.A., con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América por cada acción.-----

2.- Suscriba las respectivas cartas de transferencia de acciones mediante las cuales ARMATURES TECHNIQUES MEDITERRANEES SLU., comparece en calidad de cedente o cesionaria; así como su respectiva notificación al administrador de la compañía ITEKSTRUCTURES S.A., en la cual adquiere o vende acciones. -----

3.- Realice transferencias sobre las acciones que serán adquiridas dentro de la compañía ecuatoriana ITEKSTRUCTURES S.A. -----

4.- Actúe en calidad de apoderado y/o mandatario de la sociedad ARMATURES TECHNIQUES MEDITERRANEES

CE7201974

07/2014



SLU., para los fines previstos en el artículo seis de la Ley de Compañías vigente en el Ecuador. En consecuencia, queda facultado el apoderado para representar a la Sociedad ARMATURES TECHNIQUES MEDITERRANEES SLU., en todos los actos que jurídicos en los que esta participe.-----

5.- Presentar ante la Superintendencia de Compañías del Ecuador, así como frente a todas las autoridades, y organismos públicos o privados, toda la documentación e información, que sea requerida por dichas instituciones a la compañía ARMATURES TECHNIQUES MEDITERRANEES SLU.-----

6.- Firmar todo documento que sea requerido por autoridades o instituciones estatales, nacionales, seccionales y entidades regulatorias y de control autónomas, dentro del ámbito de su competencia y exclusivamente para el cumplimiento de las obligaciones de ARMATURES TECHNIQUES MEDITERRANEES SLU.-----

SEGUNDO: En caso de dudas sobre la

interpretación del alcance de alguna de las cláusulas de este poder, los apoderados se entenderán facultados para llevar a cabo todas las actividades necesarias para el cumplimiento fiel de este poder. -----

TERCERO: En ningún evento, la realización por el poderdante de alguno de los actos previstos para ser realizados por la apoderada implicará la revocación del poder. -----

CUARTO: Este poder es considerado vigente y válido hasta que su invalidación, limitación, retención, sustitución, renuncia o cualquier otro acto que lo enmienda de otra manera, sean notificados, en los sitios donde ha sido presentado. El poderdante expresamente ratifica cualquier acto ya realizado por dichos apoderados en nombre del poderdante, dentro de las facultades que otorga este poder antes de la fecha del presente documento.-----

-----**OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN**-----

Así lo dice y otorga. - -----

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica

CE7201973

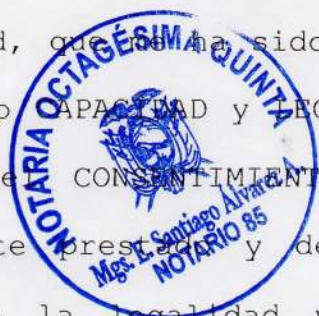
07/2014



15/1999, el señor compareciente queda informado y acepta la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento.-----

El compareciente lee esta escritura, redactada conforme a minuta por él aportada, adecuada a mi juicio a la legalidad por su elección; debidamente informado y enterado de su contenido, la consiente y firma.-----

Yo, Notario, doy fe de haber IDENTIFICADO al compareciente por medio de su reseñado documento de identidad, que ha sido exhibido, de que tiene a mi juicio CAPACIDAD y LEGITIMACIÓN para este acto, de que el CONSENTIMIENTO del otorgante ha sido libremente prestado y de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad libre y debidamente informada del otorgante y de todo lo demás que se contiene en este instrumento público,



redactado conforme a minuta presentada por el
compareciente, extendido en cuatro folios de papel
del Timbre del Estado, exclusivo para documentos
notariales, el presente firmado y los tres
siguientes correlativos.-----

Está la firma del señor compareciente. -----

Signado: C. Boulet. Rubricados y sellado. -----

ES COPIA de la matriz obrante en mi protocolo corriente de
instrumentos públicos, en donde dejo nota. La expido a
instancia de "ARMATURES TECHNIQUES MEDITERRANÉES, S.L.U.",
extendida en cuatro folios de papel timbrado notarial,
números el del presente y los tres siguientes. Madrid, a
nueve de abril de dos mil quince. Doy fe.-----

DOCUMENTO SIN CUANTIA

Números: 1.1,4.1
Honorarios: 42,07





ESTE FOLIO HA QUEDADO UNIDO CON EL SELLO DE ESTE COLEGIO NOTARIAL A LA COPIA AUTORIZADA DEL INSTRUMENTO PÚBLICO AUTORIZADO POR el notario de Madrid DÑA. CARMEN BOULET ALONSO, el 07 de abril de 2015, con el número 556 de protocolo, expedida con fecha 09 de abril de 2015.

NOTARIA OCTAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
D: N° 2015-1701085 D: 02669

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en foja(s) antecede, es FIEL COMPULSA.

Quito, a 24 Mayo 2016

Mgs. E. Santiago Alvarez A.
NOTARIO 85 DEL CANTÓN QUITO



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: **España**

Country: / Pays:

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por Dña. **Carmen Boulet Alonso**

has been signed by / a été signé

3. quien actúa en calidad de **NOTARIO**

acting in the capacity of / agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de **su Notaría**

bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de

Certificado

Certified / Attesté

5. en Madrid

6. el día 15 . abril . 2015

at / à

the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid

by / par

8. bajo el número

N° / sous n°

9. Sello / timbre:

Seal / stamp / Sceau / timbre

10. Firma:

Signature:



Doña M^a Eugenia Revirlego Picón

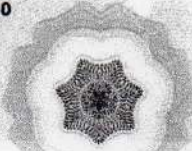
Firma delegada del Decano

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VALDIVIESO KASTNER
PABLO SEBASTIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO **1991-06-10**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. **171613773-0**



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALDIVIESO CARRILLO GERARDO RODRIGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
KASTNER CALDERON EDITH OTILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-10-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-15

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V4443V4442


001288447


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

028
028 - 0184
NUMERO DE CERTIFICADO

1716137730
CÉDULA
VALDIVIESO KASTNER PABLO SEBASTIAN

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
JIPJAPA
PARROQUIA

1
3
ZONA



1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA